

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 525/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 23 de diciembre de 2015, D. RAFAEL CARRETERO VELÁZQUEZ, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO CAPRINO situada en POLÍGONO 505, PARCELA 283, de BERNUY SALINERO, en el término municipal de Ávila, expediente núm. 265/2015.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 18 de febrero de 2016.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.